

4

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00024
DEMANDANTE: LUZ MERY ROBAYO VILLAMIL
DEMANDADO : PEDRO ORLANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Adicionar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada, la comunicación procedente de la Secretaría de Movilidad de Chía, donde da a conocer que procedió a registrar la medida de embargo sobre el automotor con placa USA – 282, de propiedad del señor Pedro Orlando Martínez Martínez. -fl. 3 -

Una vez se allegue el certificado de tradición inscrita la medida se procederá a ordenar su inmovilización.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ